



Asiento: R-1242/2021

Fecha-Hora: 18/10/2021 14:30:39

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE CONCEDEN DIECISIETE PLAZAS PARA LA MOVILIDAD INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES POR CONVENIOS BILATERALES Y LAS AYUDAS ECONÓMICAS ASOCIADAS A LAS MISMAS, PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021-2022, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL RECTOR 179/2021 DE 11 DE FEBRERO DE 2021

Vista la propuesta de resolución realizada por la Comisión de Valoración prevista en la base 8ª de la Resolución R179/2021 de 11 de febrero de 2021, por la que se convocan 26 plazas de movilidad con Estados Unidos, China y Taiwán en condiciones favorables dentro de los acuerdos de colaboración entre la Universidad de Murcia y las instituciones indicadas en la convocatoria, y una vez cerrado el plazo de aceptación, renuncia y alegaciones, este Rectorado en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

Primero:

Confirmar las movilidades de los estudiantes que tuvieron que ser pospuestas durante el curso 2020/2021 y que se trasladaron al curso 2021/2022 tal y como establece la base 3ª de la convocatoria establecida por Resolución del Rector R-179/2021 de 11 de febrero de 2021, debido a la situación de pandemia causada por la Covid-19, una vez comprobado que continúan cumpliendo los requisitos del programa y que figuran en la siguiente tabla:

APELLIDOS NOMBRE	TITULACIÓN	DESTINO	MESES
AGUILAR VICENT, FRANCISCO WADI	Grado en Administración Y Dirección De Empresas	EE.UU	5
VALENZUELA MARTÍNEZ, MARISOL	Grado en Economía	EE.UU	5

Segundo:

Adjudicar las plazas de movilidad a los estudiantes indicados, por orden de puntuación y períodos de movilidad ofertados, de acuerdo con la base 9ª de la convocatoria,

GRADO					
Nº	APELLIDOS, NOMBRE	TITULACIÓN	DESTINO CONCECIDO	MESES	BAREMO
1	HERREROS ALBERO, MARTA LUCÍA	Grado en Derecho	MILLIKIN UNIVERSITY	5	10,6



2	BRUGAROLAS MUÑOZ, CARMEN	Grado en Bellas Artes	MILLIKIN UNIVERSITY	10	10,24
3	ALCAINA MOLINA, MARINA	Grado en Estudios Ingleses	MILLIKIN UNIVERSITY	5	10,13
4	MARTÍNEZ MARTÍNEZ, GONZALO	Grado en Derecho	MILLIKIN UNIVERSITY	5	10,05
5	MELGAREJO JIMÉNEZ, LARA	Grado en Educación Primaria	MILLIKIN UNIVERSITY	5	10,04
6	VÍUDEZ GARCÍA, MARTA	Grado en Estudios Ingleses	MILLIKIN UNIVERSITY	10	10,03
7	FIELD MERONO, PALOMA	Grado en Educación Primaria-Cartagena	MILLIKIN UNIVERSITY	10	9,99
8	LÓPEZ COSTA, MARÍA	Grado en Estudios Ingleses	SIMPSON COLLEGE	5	9,97
9	MARTÍNEZ MEDINA, ELENA	Grado en Periodismo	BOWLING GREEN STATE UNIVERSITY	5	8,96
10	ARIAS MARÍN, LUZ MARÍA	Grado en Educación Primaria	SOUTHERN UTAH UNIVERSITY	5	8,94

PLAZAS FACULTAD ECONOMÍA Y EMPRESA

Nº	APELLIDOS, NOMBRE	TITULACIÓN	DESTINO CONCEDIDO	MESES	BAREMO
1	ABRIL DE MAYA, CRISTINO	Grado en Economía	OREGON STATE UNIVERSITY	5	10,1
2	ROMERO ROMERO, ÁLVARO	Grado en Economía	OREGON STATE UNIVERSITY	10	9,03
3	CEJUDO GARCÍA, M ^a DOLORES	Prog. Grado Derecho + Grado ADE	SHJTU-ACEM*	10	8,69
4	LÓPEZ-ALANÍS FERNÁNDEZ, ELOY	Grado en ADE-Bilingüe	SHJTU-ACEM*	10	8,27

*movilidad virtual

MÁSTER

Nº	APELLIDOS, NOMBRE	TITULACIÓN	DESTINO CONCEDIDO	MESES	BAREMO
1	DÁVILA RUIZ, BETHANIA JOSÉ	Máster en Biología y Tecnología de la Reproducción de Mamíferos	NORTH DAKOTA STATE UNIVERSITY	5	10,34





Tercero:

Declarar desierta la plaza de PDI para Koguan Law School-Shanghai Jiao Tong University.

Cuarto:

Apoyar a través de fondos propios del Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización con una ayuda económica en las cuantías indicadas en este apartado, tal y como está previsto en la cláusula 12ª de la Resolución del Rector R179/2021, esto es, que hayan aceptado la plaza y realicen la movilidad real en destino,

APellidos y Nombre	Importe
ABRIL DE MAYA, CRISTINO	2.000,00 euros
AGUILAR VICENT, FRANCISCO WADI	2.000,00 euros
ALCAINA MOLINA, MARINA	2.000,00 euros
ARIAS MARIN, LUZ MARIA	2.000,00 euros
BRUGAROLAS MUÑOZ, CARMEN	2.000,00 euros
DAVILA RUIZ, BETHANIA JOSE	2.000,00 euros
FIELD MEROÑO, PALOMA	2.000,00 euros
HERREROS ALBERO, MARTA LUCÍA	2.000,00 euros
LOPEZ COSTA, MARIA	2.000,00 euros
MARTINEZ MARTINEZ, GONZALO	2.000,00 euros
MARTINEZ MEDINA, ELENA	2.000,00 euros
MELGAREJO JIMENEZ, LARA	2.000,00 euros
ROMERO ROMERO, ALVARO	2.000,00 euros
VALENZUELA MARTINEZ, MARISOL	2.000,00 euros
VIUDEZ GARCIA, MARTA	2.000,00 euros

Quinto:

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto

En Murcia a 18 de octubre de 2021

José Luján Alcaraz

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

Avda. Teniente Flomesta, 5. Edif. Convalecencia. 30003 Murcia

T. +34 868 883000 – www.um.es